



**Sindicato del Profesorado Extremeño**

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**BOLETÍN DIGITAL, N° 51, 23 DE MAYO DE 2013**



**INFORMACIÓN SINDICAL:** Rogamos la difusión de la presente publicación, al estar amparada por la ley, y su exposición en los tablones informativos de los centros educativos de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

# **WERT acorta a nueve meses la entrada en vigor de la LOMCE**

El Gobierno intenta acelerar la reforma educativa para desarrollarla completamente en sólo dos años y que así entre en vigor en septiembre de 2014. Para ello, ha cambiado uno de los puntos del proyecto de ley (LOMCE) que ha remitido al Congreso para su tramitación y que, en la práctica, acorta de catorce a nueve meses la entrada en vigor, tras su aprobación. Un calendario que obliga al Ministerio de Educación, a las CCAA y a las editoriales a desarrollar el nuevo modelo con unos tiempos que algunas autonomías consideran imposible, no solo por las prisas que pueden acabar afectando a la calidad del resultado, sino por los propios tiempos legales que exigen periodos de consultas y trámites para aprobar los decretos básicos de desarrollo y los decretos de las CCAA de adaptación de los centros y de los libros, una inversión ingente por asumir en sólo tres ejercicios presupuestarios.

El Ministerio de Educación quiere agilizar los plazos para que la LOMCE esté en marcha antes de las elecciones generales de 2015, para que no les pase lo mismo que con la LOCE, por lo que tienen previsto que los desarrollos de la ley estén aprobados unos ocho meses después de la aprobación de la LOMCE, cuando normalmente se tarda de quince a dieciocho meses.

A los 18 decretos de desarrollo del Ministerio (sobre currículos, el nuevo diseño con itinerarios de 3º y 4º de la ESO, la nueva FP Básica, el adelanto de los programas para alumnos con dificultades, las reválidas...), les han de seguir los desarrollos autonómicos y la adecuación en los colegios e institutos. Mientras que para la aplicación y desarrollo de la LOGSE se necesitaron diez años hasta su implantación completa en Bachillerato.

El Gobierno central fijará los contenidos de las materias troncales de primaria, secundaria y bachillerato (Ciencias, Historia, Lengua, Matemáticas, idioma extranjero...) siendo, al menos, la mitad del horario. Para las materias específicas (Educación Física, Plástica...) fijará objetivos y criterios de evaluación; las CCAA establecerán el temario concreto en este caso. Y habría un tercer grupo con las materias de libre configuración autonómica, lenguas cooficiales y aquellas que quieran sumar las comunidades.

1



## Plan de Refuerzo, Estímulo y Motivación para el Alumnado (REMA)

La Consejera de Educación de Extremadura ha anunciado que en septiembre del 2013 se pondrá en marcha el Plan de Refuerzo, Estímulo y Motivación para el Alumnado (REMA) planteando objetivos a corto, medio y largo plazo. Dicho plan ha sido anunciado sin negociación con los sindicatos ni con información previa a los centros y a los docentes.

El Plan REMA actuará sobre los primeros síntomas del fracaso escolar estando dirigido a los centros educativos de Primaria y Secundaria Obligatoria que escolarizan a un número significativo de alumnos en situación de desventaja socioeducativa. La selección de centros se realizará teniendo en cuenta las tasas de repetición, de promoción, de titulación y de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Su objetivo principal a corto plazo es reducir el fracaso escolar parcial, es decir el número de repetidores. A medio plazo, pretende disminuir el fracaso escolar grave (alumnado que no consigue el graduado en ESO), lo que redundaría a largo plazo en las tasas de abandono educativo temprano.

Según la Administración, es un proyecto de apoyo socioeducativo que busca aunar todos los esfuerzos de la comunidad educativa para disminuir el fracaso escolar parcial, el grave y el abandono educativo temprano, puesto que las iniciativas anteriores "no" han conseguido disminuir los altos índices de fracaso escolar, por lo que desde PIDE debemos deducir que no quieren repetir fracasos estrepitosos como el plan de refuerzo estival.

El Plan REMA plantea una intervención directa con el alumnado, medidas organizativas y curriculares por parte del centro y actuación directa en el entorno y el contexto familiar. Plantea un refuerzo de las materias instrumentales pero sin atender necesariamente a los contenidos curriculares. Estaría dirigido e un alumnado que necesita el estímulo y la motivación necesaria para desarrollar las competencias básicas, para "aprender a aprender" sin olvidar el aspecto socioemocional. Los centros educativos serán los encargados de concretar los objetivos y medidas para atender a su diversidad. La Administración facilitará los recursos necesarios para conseguir esos logros mientras que el centro educativo adquiere el compromiso de incrementar las tasas de promoción y titulación de su alumnado, mediante proyectos concretos de mejora.

## B R E V E S

### ¡PETICIONES DE CENTROS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA!:

- Maestros y Profesores **pendientes de destino PROVISIONAL (Curso 2013-2014)**. Plazo de solicitud de destinos del 17 al 24 de mayo de 2012, ambos inclusive.
- **REINGRESADOS** (funcionarios procedentes de situaciones administrativas sin reserva de plaza): Plazo desde el 21 hasta el 31 de mayo de 2013, ambos incluidos.
- **SUPRIMIDOS, DESPLAZADOS y resto de situaciones pendientes** de petición de centros: se publicarán en los próximos días.

**Todas las convocatorias, listados y solicitudes están en PROFEX en INICIO DE CURSO:**

<http://profex.educarex.es/profex/contenido/index.jsp?idSeccion=210>

**LICENCIAS por ESTUDIOS curso 2013-2014.** En abril el sindicato PIDE denunció la supresión de las licencias de estudios retribuidas en Extremadura (<http://www.sindicatopide.org/Varios2012-13/Abril13/NotaPrensaLicencias.pdf>) y **estamos a la espera de la publicación de la convocatoria de las licencias por estudios no retribuidas**, nos confirman que dichas licencias no tendrán limitación en su número y se publicará la convocatoria en PROFEX inmediatamente.

**Concurso de Traslados. RECURSOS.** En DOE nº 91, del 14 de mayo de 2013, se publicó la adjudicación definitiva. Para presentar recurso se puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o

directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el DOE.

**HABILITACIONES DE MAESTROS 2013.** Ha sido publicada la Resolución de 20 de mayo de 2013, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se establece el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades del personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros. En ella se actualizan las especialidades del cuerpo de Maestros objeto de habilitación. Os recordamos que desde mayo de 2012 existe un nuevo sistema de habilitaciones del cuerpo de Maestros cuyo Plazo de solicitud es durante junio y julio de cada año. Enlace al anexo con las titulaciones requeridas:

[http://profex.educarex.es/profex/Ficheros/Pdocente/ConTraslados/Adquisicion\\_nuevas\\_especialidades/2013/A\\_NEXO\\_II.pdf](http://profex.educarex.es/profex/Ficheros/Pdocente/ConTraslados/Adquisicion_nuevas_especialidades/2013/A_NEXO_II.pdf)

**Publicación listados provisionales de actualización de méritos de Maestros INTERINOS.** La publicación de los listados provisionales de interinos de Maestros será en la segunda quincena de mayo de 2013.

**PETICIÓN DE CENTROS PROFESORES INTERINOS curso 2013/2014.** Previsiblemente se publicará a principios de junio en PROFEX.

**Publicación TRIBUNALES oposición de maestros.** La publicación de los tribunales de oposición previsiblemente será a finales de mayo de 2013.

### ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE AFILIADOS Y RED PIDE

Necesitamos tener los datos actualizados para que os llegue correctamente la información; recordad que ésta es un bien perecedero que caduca rápidamente.

Animamos a todos aquellos que aún no tienen correo electrónico a crearse gratuitamente una cuenta (por ejemplo en [www.gmail.com](http://www.gmail.com), [www.yahoo.es](http://www.yahoo.es) ...) para remitir diariamente la información.





Sindicato del Profesorado Extremeño

A/A D. CESAR DÍEZ SOLIS  
SECRETARÍO GENERAL DE EDUCACIÓN  
Delgado Valencia, 6 - 3ª, (06800) Mérida (Badajoz)

## RECLAMACIÓN

D. José Manuel Chapado Regidor, con DNI 7007945-Y, con dirección a efectos de notificación en la Plaza de Reyes Católicos 4B (06001 Badajoz) y teléfono 605265589, en nombre y representación del Sindicato PIDE en calidad de Presidente del mismo

### EXPONE:

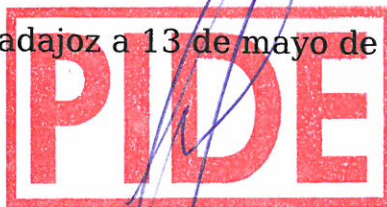
Que alumnado que ha solicitado plaza en **Centros Públicos** de la ciudad de Badajoz está siendo derivado a centros privado-concertados que no han solicitado (principalmente al colegio OSCUS). Dicho desvío de alumnado sólo tiene por objeto cubrir plazas en centros concertados, aunque existen centros públicos con vacantes suficientes para acoger a dicho alumnado, sin cambiarlo de zona, o en zona limítrofe.

### SOLICITA:

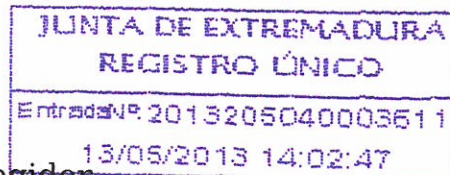
- Que se cambien los criterios de actuación que actualmente está siguiendo la comisión de escolarización, para que la matriculación del alumnado que no obtenga matrícula en **Centros Públicos NO SE DERIVE A CENTROS PRIVADO-CONCERTADOS**, salvo que haya señalado dicha opción.
- Que se habiliten nuevas aulas en los **Centros Públicos** para cubrir la demanda.

La enseñanza pública ya sufre demasiados recortes y lo que no puede una Administración Pública es cerrar (o no abrir las existentes) aulas en un centro público para contratar la misma enseñanza a una empresa privada y pagarla con fondos públicos.

En Badajoz a 13 de mayo de 2013



Fdo.: José Manuel Chapado Regidor  
Presidente del Sindicato PIDE



CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES  
BADAJOZ: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ  
MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA  
PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA  
DON BENITO: C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq. - 06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax)

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)

# Razones para afiliarte a PIDE

1. Luchamos, exclusivamente, por la defensa de los centros públicos y sus docentes.
2. Nuestra subvención sindical la donamos íntegramente a fines sociales.
3. Tenemos máxima disponibilidad. Te atendemos en nuestras sedes, correos electrónicos, móviles y foro.
4. Información diaria remitida a vuestro correo electrónico por nuestro webmaster con actualidad educativa variada: concursos de traslados, interinidades, oposiciones, comisiones de servicio, licencias por estudio, ofertas de trabajo...
5. Optarás a cursos de formación a un precio muy ventajoso y algunos gratis.
6. Dispones de servicio jurídico para defender tus derechos (el último logro de nuestro servicio es la sentencia estimatoria y pionera del pago de sexenios para interinos en el tribunal nº 1 de Mérida, ratificada recientemente por el tribunal supremo de Madrid, con una retroactividad de cinco o cuatro años, así como el pago de sexenios a funcionarios de carrera que fueron interinos en alguno de los últimos cuatro años).
7. Atendemos tus dudas, consultas, necesidades... que te surjan en el ejercicio de tu profesión.
8. Porque es transparente, reivindicativo, independiente de partidos políticos y asambleario.
9. Te facilitamos la posibilidad de publicar tus artículos en nuestra revista "Inédita", que te computará como mérito en los concursos de méritos en los que pudieras participar: oposiciones, interinidades, concursos de traslados...
10. Cualquier otra ayuda que podamos facilitarte, tú nos dirás.

## SERVICIOS DEL SINDICATO PIDE:

- Sede virtual abierta las 24 horas en la dirección [www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, asesoría jurídica...
- Sedes físicas en Cáceres, Badajoz, Mérida, Plasencia y Don Benito.
- Información diaria y actualizada en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- Asesoría y defensa Jurídica en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- Defensa de tus intereses en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
- Cursos de Formación Homologados mediante convenio con la Consejería de Educación...

